



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA

INFORME DE SUPERVISION

Proceso		Versión		Fecha de vigencia		Página 1 de 1	
Compras y contratación		4		24/03/2026			
CONTRATO No	CD-PS-037-2026	ACTA No	5	FECHA DEL ACTA	01/05/2026		
OBJETO CONTRACTUAL:							
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS A CARGO DE LA ENTIDAD, Y APOYO EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES DEL IMTCRD DE VILLETA							
PERIODO DE SUPERVISIÓN:		DEL	1/05/2026	AL	31/05/2026	TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	21/07/2026
CONTRATANTE:	X	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA			NIT.:	800.253.463-4	
ORD DEL GASTO:	X	LINA BIVIANA PINZON FEO			C.C.:	1.077.971.131	
CONTRATISTA:	X	CRISTIAN CAMILO HERNANDEZ SILVA			C.C.:	1.077.976.843	
REP. LEGAL:		N/A			C.C.:	N/A	
SUPERVISOR:	X	LINA BIVIANA PINZON FEO			CARGO	DIRECTOR EJECUTIVO	
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervisión, en el cual se realiza un análisis cuantitativo, cualitativo de ejecución, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspensiones, y verificación de requisitos para determinar si es viable o no el pago.						
A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO						Plazo Cumplido	72%
A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:				MESES	6	DIAS	0
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO				MESES	0	DIAS	0
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES				MESES	0	DIAS	0
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO				MESES	0	DIAS	0
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES				MESES	0	DIAS	0
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)				MESES	6	DIAS	0
A7. PLAZO EJECUTADO				MESES	4	DIAS	9
A8. PLAZO POR EJECUTAR				MESES	1	DIAS	21
						TERMINA	21/07/2026
B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL						Obligaciones Cumplidas	100%
No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	a) Brindar soporte técnico y mantenimiento a los equipos tecnológicos a cargo de la entidad.			X			
2	b) Presentar informe de Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para todos los equipos tecnológicos que hacen parte del inventario del IMTCRD.			X			
3	c) Abrir hoja de vida física y digital de cada uno de los equipos tecnológicos con sus especificaciones y diligenciarla cada vez que se practique un mantenimiento ya sea preventivo o			X			
4	d) Proyectar, organizar o editar notas de prensa, comunicados, noticias, boletines, videos y presentar para la respectiva aprobación de la dirección ejecutiva y posterior publicación (página web y redes sociales del IMTCRD) con el fin de diseñar estrategias visuales para el fomento del turismo en nuestro municipio.			X			
5	e) Mantener actualizada la información del IMTCRD para los canales de noticias y demás medios de comunicación.			X			
6	f) Realizar una evaluación (autodiagnóstico) de la situación actual en relación con el gobierno digital y la seguridad digital.						

E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES				\$0
E5. VALOR ANTICIPO EN EL PERIODO				\$0
E6. VALOR DE LA PRESENTE ACTA				\$3.000.000
E7. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES				\$9.900.000
E8. VALOR POR EJECUTAR				\$5.100.000
PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE:				\$3.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2026000038	FECHA:	22/01/2026
2 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
3 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
4 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
CUENTA BANCARIA	Ahorros <input checked="" type="checkbox"/>	Corriente <input type="checkbox"/>	ENTIDAD	Bancolombia <input checked="" type="checkbox"/>
			No.	38572033411 <input checked="" type="checkbox"/>

F. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor del contrato deja constancia, mediante el presente informe, que ha realizado el seguimiento, verificación y control al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. **CD-PS-037-2026**, durante el periodo informado.

G. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

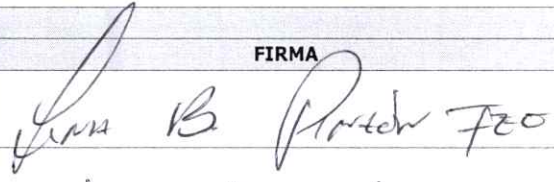
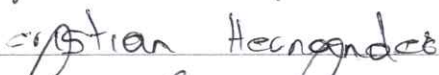

El I.M.T.C.R.D. de Villeta pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, así:

Los pagos se realizarán como honorarios por la prestación de servicios contratados, causados en periodos mensuales vencidos, por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000), incluido el IVA si a ello hubiere lugar, y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual. Cuando la ejecución del contrato no comprenda la totalidad del periodo mensual, el pago se efectuará de manera proporcional al tiempo efectivamente ejecutado, tomando como referencia periodos contractuales de treinta (30) días, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual. Cada uno de los pagos deben ser tramitados a partir de la finalización de cada mes, previa presentación del informe de actividades del contratista, cuenta de cobro y/o factura, y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato del periodo correspondiente, así como, de los documentos que acrediten los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y de aportes parafiscales (si aplica), y demás trámites administrativos a que haya lugar y/o los documentos señalados de acuerdo con los procedimientos que establezca el IMTCRD.

PARÁGRAFO 1: La cancelación del valor del contrato por parte del IMTCRD al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el respectivo pago.

PARÁGRAFO 2: La factura o documento equivalente será enviada al Supervisor del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 0042 del 5 de mayo de 2020, por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales- DIAN, así como todos los documentos a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato realice la correspondiente verificación y aprobación de los documentos aportados.

PARÁGRAFO 3: El CONTRATISTA entregará el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato, hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social ponga a disposición la herramienta tecnológica y se adopten los procedimientos establecidos por la Entidad para la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, artículo 24.

FIRMAS:		
EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	LINA BIVIANA PINZON FEO	
	1.077.971.131	
CONTRATISTA:	CRISTIAN CAMILO HERNANDEZ SILVA	
	1.077.976.843	
SUPERVISOR:	LINA BIVIANA PINZON FEO	
	DIRECTOR EJECUTIVO	